



Colegio Oficial de Agentes de  
Aduanas y Representantes  
Aduaneros de Barcelona

## El COACAB participa en el Comité de trabajo para la implantación de la plataforma digital Air Imports 4.0

*La puesta en marcha de esta plataforma digital ofrecería importantes beneficios a los agentes de la cadena logística aérea.*

El 8 de abril, David Soler y Xavier Sánchez participaron, en representación del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión por video conferencia del Comité de trabajo "Air Imports 4.0".

Air Imports 4.0 es un proyecto cuya finalidad es desarrollar una plataforma digital que permita gestionar las importaciones por vía aérea. Por esta razón, en este Comité de trabajo participan: la Administración de Aduanas, el COACAB, ATEIA-OLTRA, BCL (Barcelona-Catalunya Centre Logístic), y las terminales de carga IAS Handlig, Swissport y WFS. Asimismo, en este Comité también están Portel Logistic Technologies, GPA (Gestió i Promoció Aeroportuària) y el Clúster Digital de Catalunya.

**PORTEL**  
LOGISTIC TECHNOLOGIES

**GPA** ALIGN THE  
WORLD TO  
YOUR INTERESTS



Con el apoyo de:



El proyecto cuenta con la financiación del AEI Clúster (Agrupaciones Empresariales Innovadoras), del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Durante la reunión se hizo una descripción del proceso de importación actual (AS-IS), se explicaron los escenarios de digitalización y se habló de la propuesta de modelo TO-BE a desarrollar.



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Respecto al proceso de importación, se explicó que, actualmente existen ciertos puntos de mejora, como, por ejemplo, que los tiempos para disponer de la mercancía continúan siendo elevados (una vez aterrizada la mercancía en el aeropuerto destino), y ello es debido a que los consignatarios o agentes autorizados no saben que ha llegado su mercancía hasta que se desplaza físicamente al almacén aeroportuario. También ocurre que, una vez realizado el trámite aduanero, hay que llevar físicamente el documento aduanero como justificante para que el almacén entregue la mercancía.

Otro problema está relacionado con la gestión de colas para atender al transportista, tanto en la oficina del almacén aeroportuario como en su muelle, así como en la necesidad de mejorar los procesos en caso de que se inicie un Parte de Incidencias.

Para poder solventar estos y otros problemas o incidencias, el Comité Air Imports 4.0 propone desarrollar una plataforma digital que permita la comunicación en tiempo real por vía telemática entre el importador y el agente autorizado, sobre la llegada de la mercancía al almacén aeroportuario, indicando cantidad real y estado.

Y, asimismo, la comunicación en tiempo real por vía telemática entre importador, agente autorizado y almacén aeroportuario, sobre el momento en que el estado aduanero de la mercancía permita su recogida y transporte a destino (la Aduana podrá comprobar en cualquier momento que la mercancía entregada ya contaba con el estado aduanero que lo permitía).

La puesta en marcha de esta plataforma digital ofrecería importantes beneficios a los agentes de la cadena logística aérea.

Por un lado, el almacén aeroportuario podría optimizar el personal presencial dedicado a entregar conocimientos aéreos en papel, reduciría la estancia de la mercancía en almacén y evitaría tener que verificar manualmente el levante aduanero.

Por su parte, el agente de aduanas podría conocer en tiempo real si la mercancía ya está en zona aduanera y por tanto podría iniciar el trámite aduanero y obtener su levante antes.

También el transitario podría gestionar la recogida de la mercancía sin tener que llevar en papel el levante aduanero al almacén.

En cuanto al transportista terrestre, tendría la seguridad de que el almacén le entregaría la mercancía sin tiempo de espera en la oficina del almacén para introducir los datos del levante desde el papel.

Por lo que respecta a la administración de Aduana, decepcionaría de forma escalonada los trámites aduaneros durante toda la jornada y, con ello, tendría evidencias de que la mercancía se ha entregado al importador sólo cuando ya existía el levante autorizado.

Finalmente, el importador recibiría la mercancía más rápido y probablemente con menor coste de la última etapa.